

ACUERDO N° 307

Buin, 22 de Mayo de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 111, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para facultar a la Municipalidad para celebrar convenios de pago hasta en doce cuotas por deudas por derechos de aseo y condonar en ese caso hasta el 70% de las multas de interés, de acuerdo con lo establecido en la ley 21.554.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 307

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal aprueba para facultar a la Municipalidad para celebrar convenios de pago hasta en doce cuotas por deudas por derechos de aseo y condonar en ese caso hasta el 70% de las multas de interés, de acuerdo con lo establecido en la ley 21.554.



lue
GMG. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE FINANZAS
- SECRETARÍA PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- Archivo SECMU